



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00923896-NEU-DESP#MS - CAMBIO DE FUNCIÓN AGTE. PANICONI MARIA TERESA.-

VISTO:

El EX-2021-00923896-NEU-DESP#MS del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita el cambio de función de la agente **MARIA TERESA PANICONI**, Técnica Administrativa de la Dirección General de Administración, dependiente de la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría de Salud, por haber sido designada como Jefa de Departamento de Insumos Quirúrgicos y Gestión de Pacientes, a partir del día 01 de Agosto de 2021;

Que la agente **PANICONI** ocupará dicha Jefatura vacante por la baja por Jubilación Ordinaria tramitada mediante RESOL-2021-326-E-NEU-MS del ex-agente DANIEL ALFREDO MILLAN (Legajo N° 572023 – CUIL N° 20-13843209-3 – Administrativo – Categoría AD5);

Que mediante Decreto N° 175/20 se aprobó la Estructura Orgánica Funcional del Ministerio de Salud;

Que a través de la Ley 3118, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 121° de la Ley 3118, resulta necesario asignar a la agente **MARIA TERESA PANICONI** la Bonificación por Responsabilidad Funcional por Conducción equivalente al 38% del básico PF5, dado que la misma ocupará una Jefatura de Departamento de Nivel Central en la Subsecretaría de Salud;

Que el presente trámite cuenta con la correspondiente intervención legal de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud y de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A :

Artículo 1°: ASÍGNASE a partir del día 01 de Agosto de 2021, en la Planta Funcional de la Dirección General de Administración, dependiente de la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría de Salud, a la agente **MARIA TERESA PANICONI** (Legajo N° 660725 – CUIL N° 27-23262732-3 - Categoría TC3), en el Puesto “Jefe Departamento Nivel Central - Insumos Quirúrgicos y Gestión de Pacientes (JCD), secuencia 0002”, con más lo establecido en el Título III, Artículo 121° (Bonificación por Responsabilidad Funcional de Conducción 38% del básico PF5) de la Ley 3118, quedando en Jefatura el Puesto “Técnica Administrativa (TAA), secuencia 0001”, en la citada Dirección, debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 - SA.L - URP.01 – ACE.002 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 – Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: DETERMÍNASE que a través de la Dirección de Sueldos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, se deberá tramitar la liquidación de haberes correspondiente.

Artículo 3°: Notifíquese a la interesada de lo establecido en la presente Norma.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.